

**Junta de Gobierno y Coordinación Política
Correspondencia**

	FECHA DE OFICIO	REMITENTE	ASUNTO
1	01-dic-16	Lic. Adriana Méndez Trejo, Síndico Municipal de Tarimoro, Gto.	Solicita la duplicidad del término señalado en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, a efecto de ejercer las acciones civiles derivadas del informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal de 2014. Lo anterior, en razón de que debido a la carga de trabajo, existe la imposibilidad de promover las acciones civiles en el término contemplado en la Ley.
2	02-dic-16	La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales	Envía tarjeta informativa sobre el proyecto dictamen de seis iniciativas de reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y otros ordenamientos, sobre el fuero constitucional y acotamiento del mismo. Lo anterior, en virtud de la posible aprobación del dictamen referido, y de la solicitud de dispensa del término de 48 horas previas a la Sesión Ordinaria, para ser distribuido entre las diputadas y diputados, dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, a efecto de que se agende en la sesión ordinaria del 8 de diciembre del año en curso.
3	05-dic-16	El Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior del Estado	Con fundamento en el artículo 42, segundo párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remite escritos originales y anexos, presentados ante la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, suscritos por los ciudadanos Ing. Tomás Mancilla Reyna, Lic. Alma María del R. Guerra Vallejo y Prof. Carlos Hurtado Aguayo, Enf. Ma. de Lourdes Flores Solís y C. Pedro Huerta Martínez, todos ellos Regidores del Municipio de San Felipe, Gto., a través de los cuales interponen denuncia de situación de investigación excepcional, sobre hechos que a juicio de los denunciantes se traducen en irregularidades en el manejo de los recursos económicos, humanos y materiales de dicho municipio.

4	05-dic-16	El Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior del Estado	Con fundamento en el artículo 42, segundo párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remite escritos originales y anexos, presentados ante la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, suscritos por los C.C. Diana Sarahí Hernández Hernández, Leticia Martínez González, Rodrigo Ibáñez Briones, Ma. Elizabeth Vázquez Ramírez y Araceli Espinela Camacho, regidores del municipio de San Luis de La Paz, Gto., a través de los cuales interponen denuncia de situación de investigación excepcional, sobre hechos que a juicio de los denunciantes causan un daño al erario público de dicho municipio.
5	06-dic-16	Lic. Alfredo Zetter González, Coordinador de Relaciones Públicas	Solicita autorización para la colocación en el vestíbulo principal de la Casa Legislativa Guanajuatense, el árbol navideño hasta el día 23 de diciembre del año en curso, conformado de 250 macetas de nochebuena, mismas que propone regalar al personal institucional; y del Misterio hasta el 9 de enero del año entrante (se anexa ficha informativa).
6	06-dic-16	Mtro. Carlos Zamarripa Aguirre, Procurador General de Justicia del Estado	Da contestación a la solicitud de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, -derivada de la propuesta de punto de acuerdo formulada por la Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz- de información sobre las medidas que se han implementado derivadas de las reformas al Código Penal para el Estado de Guanajuato, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 85 quinta Parte, de fecha 27 de mayo del 2016.
7	02-dic-16	Las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y Libia Dennise García Muñoz Ledo, Presidenta y Secretaria de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales	Solicitan se dispense el término previsto en el artículo 151 de nuestra Ley Orgánica, para la distribución de los dictámenes a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, de las iniciativas de leyes de ingresos de los 46 municipios del Estado, para el ejercicio fiscal de 2017, a efecto de que puedan discutirse en la sesión del Pleno del Congreso a celebrarse el 8 de diciembre del presente año.